



Efectividad de la auditoría de cumplimiento en el control gubernamental posterior: revisión sistemática (2020-2025)

Effectiveness of Compliance Auditing in Subsequent Government Control: A Systematic Review (2020-2025)

Eficácia da Auditoria de Conformidade no Controle Governamental Posterior: Revisão Sistemática (2020-2025)

Neisser Aspajo Torres

neisser.aspajo@unas.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0002-1442-6278>

Universidad Nacional Agraria de la Selva, Tingo María, Perú

<http://doi.org/10.59659/impulso.v.6i13.274>

Artículo recibido 5 de enero 2026 | Aceptado 30 de enero 2026 | Publicado 3 de abril 2026

RESUMEN

La auditoría de cumplimiento es clave en el control gubernamental posterior para verificar la legalidad y transparencia en la gestión pública, adquiriendo creciente relevancia ante las demandas sociales de rendición de cuentas. Al respecto, el objetivo del estudio fue analizar la producción científica sobre auditoría de cumplimiento en el control gubernamental posterior entre 2020 y 2025, mediante una revisión sistemática de la literatura. Se realizó una revisión sistemática bajo lineamientos PRISMA 2020 en Scopus, Scielo y Latindex. Tras aplicar criterios de inclusión y exclusión, se seleccionaron 12 artículos científicos para síntesis cualitativa. La efectividad de la auditoría depende de factores institucionales como la calidad técnica de los informes, especialización del auditor y existencia de sistemas de sanción. Sin integración con la gestión, su potencial preventivo y disuasorio se reduce. La auditoría de cumplimiento es una herramienta estratégica del control gubernamental posterior, pero su impacto real requiere fortalecer la articulación institucional y el seguimiento de recomendaciones.

Palabras clave: Administración pública; Auditoría; Gobernanza; Rendición de cuentas; Transparencia

ABSTRACT

Compliance auditing is key in subsequent government control to verify legality and transparency in public management, acquiring increasing relevance in response to social demands for accountability. In this regard, the objective of the study was to analyze the scientific production on compliance auditing in subsequent government control between 2020 and 2025, through a systematic literature review. A systematic review was conducted under PRISMA 2020 guidelines in Scopus, Scielo, and Latindex. After applying inclusion and exclusion criteria, 12 scientific articles were selected for qualitative synthesis. The effectiveness of auditing depends on institutional factors such as the technical quality of reports, auditor specialization, and the existence of sanction systems. Without integration with management, its preventive and deterrent potential is reduced. Compliance auditing is a strategic tool for subsequent government control, but its real impact requires strengthening institutional articulation and follow-up on recommendations.

Keywords: Audit; Accountability; Public administration; Governance; Transparency.

RESUMO

A auditoria de conformidade é fundamental no controle governamental posterior para verificar a legalidade e a transparência na gestão pública, adquirindo crescente relevância diante das demandas sociais por prestação de contas. Nesse sentido, o objetivo do estudo foi analisar a produção científica sobre auditoria de conformidade no controle governamental posterior entre 2020 e 2025, por meio de uma revisão sistemática da literatura. Realizou-se uma revisão sistemática sob as diretrizes PRISMA 2020 na Scopus, Scielo e Latindex. Após a aplicação dos critérios de inclusão e exclusão, foram selecionados 12 artigos científicos para síntese qualitativa. A eficácia da auditoria depende de fatores institucionais como a qualidade técnica dos relatórios, a especialização do auditor e a existência de sistemas de sanção. Sem integração com a gestão, seu potencial preventivo e dissuasório é reduzido. A auditoria de conformidade é uma ferramenta estratégica do controle governamental posterior, mas seu impacto real requer o fortalecimento da articulação institucional e o acompanhamento das recomendações.

Palavras-chave: Administração pública; Auditoria; Governança; Prestação de contas; Transparência.

INTRODUCCIÓN

La auditoría de cumplimiento forma parte de los mecanismos de control posterior utilizados en la fiscalización gubernamental para examinar el grado de adecuación de las actuaciones administrativas y financieras al marco jurídico aplicable (Albuja y Ordóñez, 2024; Alvarez y Castro, 2024; Chambilla, 2023; Mero et al., 2026; Ruelas et al., 2022). A diferencia de los enfoques orientados a la evaluación de resultados o desempeño, este tipo de auditoría prioriza la verificación del respecto a disposiciones legales, reglamentarias y contractuales, lo que la vincula directamente con los principios de legalidad, transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública (Pazos, 2020).

El creciente protagonismo de la auditoría de cumplimiento se vincula con transformaciones estructurales en la administración pública, caracterizadas por una mayor complejidad normativa el incremento sostenido del gasto público y una demanda social cada vez más exigente en materia de transparencia y rendición de cuenta (Chambilla, 2023). En este sentido, los respectivos sistemas nacionales de control han favorecido el uso del control posterior como instrumento para detectar desviaciones normativas, debilidades en los procesos administrativos y fallos en los sistemas de control interno de las entidades públicas (Chambilla, 2023).

La literatura especializada acota incluso que la auditoría de cumplimiento puede producir información relevante para la adopción de medidas correctivas y para el fortalecimiento institucional, a partir del momento en que los resultados obtenidos sean oportunamente incorporados a los procesos de gestión pública. Estudios diversos evidencian que este tipo de auditoría solo será capaz de visibilizar riesgos normativos y procedimientos no utilizados, que, de no ser atendidos, afectan a la legalidad y a la eficiencia que puede llegar a tener la acción estatal (Pazos, 2020; Valera, 2022), aunque, por otro lado, la capacidad de esta última para poder producir cambios sostenibles presenta resultados dispares cuando son analizados contextos institucionales diferenciados.

En consecuencia, la evidencia empírica sostiene que la efectividad del control posterior no es homogénea. Mientras algunas investigaciones destacan el potencial preventivo de la auditoría de cumplimiento y su contribución al fortalecimiento de la gobernanza pública, otros estudios advierten limitaciones persistentes relacionadas con la calidad técnica de los informes, la suficiencia probatoria de los resultados y la débil articulación entre los resultados de la auditoría y la aplicación efectiva de acciones correctivas o sancionadoras (Sunardi et al., 2022).

Desde una perspectiva institucional, distintos autores subrayan que la capacidad disuasoria del control posterior depende no solo del rigor metodológico del proceso auditor, sino también de la existencia de marcos normativos claros, órganos de control con autonomía funcional, sistemas de seguimiento eficaces y una cultura organizacional orientada al cumplimiento normativo (Longana et al., 2018; Morán y Cogollo, 2023; Nurprihatin et al., 2023; Rely, 2024). En ausencia de estas condiciones, los resultados de auditoría tienden a perder fuerza operativa y su impacto se diluye en el ámbito formal de control administrativo (Abidi y Touhami, 2025; Binh, 2025).

A pesar del creciente volumen de investigaciones sobre la auditoría de cumplimiento, la producción científica reciente presenta una dispersión conceptual y metodológica que dificulta una comprensión integral de sus aportes, limitaciones y desafíos como mecanismos del control posterior gubernamental (Alqudah et al., 2019; Gharrafi et al., 2025). En particular, sobresale la no existencia de síntesis o revisiones sistemáticas comparativas de resultados, de regularidades en los resultados, así como críticamente evaluativas de la evolución del enfoque a lo largo de los últimos años.

Conjuntamente a ello, es pertinente dar forma a una revisión sistemática que permita organizar, contrastar y analizar en su totalidad la evidencia científica disponible. De esa forma, el estudio presente busca llevar a cabo una síntesis y crítica de la producción científica publicada entre 2020 a 2025; sobre la auditoría de cumplimiento del control posterior gubernamental, con el objetivo de incorporar una visión sistematizada que sirva para el debate que se genere, así como la consolidación de los sistemas de fiscalización pública desde la evidencia (Carretta et al., 2025; Ponce et al., 2022).

Por tanto, el objetivo de la presente investigación es analizar la producción científica sobre auditoría de cumplimiento en el control gubernamental posterior entre 2020 y 2025, mediante una revisión sistemática de la literatura.

METODOLOGÍA

La investigación fue articulada a partir de una revisión sistemática de literatura, orientada a examinar y a sintetizar de manera crítica la producción científica vinculada a la auditoría de cumplimiento en el contexto del control posterior gubernamental. El enfoque metodológico dio preferencia a una lectura cualitativa de forma integrativa adecuada para identificar enfoques, tendencias y vacíos en los estudios revisados. El proceso de revisión se desarrolló de acuerdo con lo establecido en el modelo PRISMA, lo que

posibilitó la organización, de forma transparente, de las etapas de búsqueda, selección y análisis de las fuentes, así como también el robustecimiento de la consistencia metodológica y de la trazabilidad de los resultados obtenidos.

La búsqueda bibliográfica se realizó en las bases de datos Scopus, Scielo y Latindex, seleccionadas por su cobertura de revistas revisadas por pares en auditoría, control gubernamental y gestión pública. Se emplearon términos controlados y palabras clave en inglés, combinados mediante operadores booleanos AND. La ecuación general de búsqueda: "Compliance Audit" and "Comptroller General of the Republic" AND "quality control". El total de resultados obtenidos se detalla en la Tabla 1:

Tabla 1. Total de resultados obtenidos

Base de datos	Palabras claves			Total
	Auditoría de Cumplimiento	Contraloría General de la República	Control de calidad	
Latindex	3	35	94	132
Scielo	10	4	44	58
Scopus	32	0	168	200
Total	45	39	306	390

A los 390 artículos se aplicó los criterios de inclusión y exclusión; por consiguiente, obteniendo 12 artículos seleccionados para el análisis investigativo. Tal como se aprecia en la Figura 1.

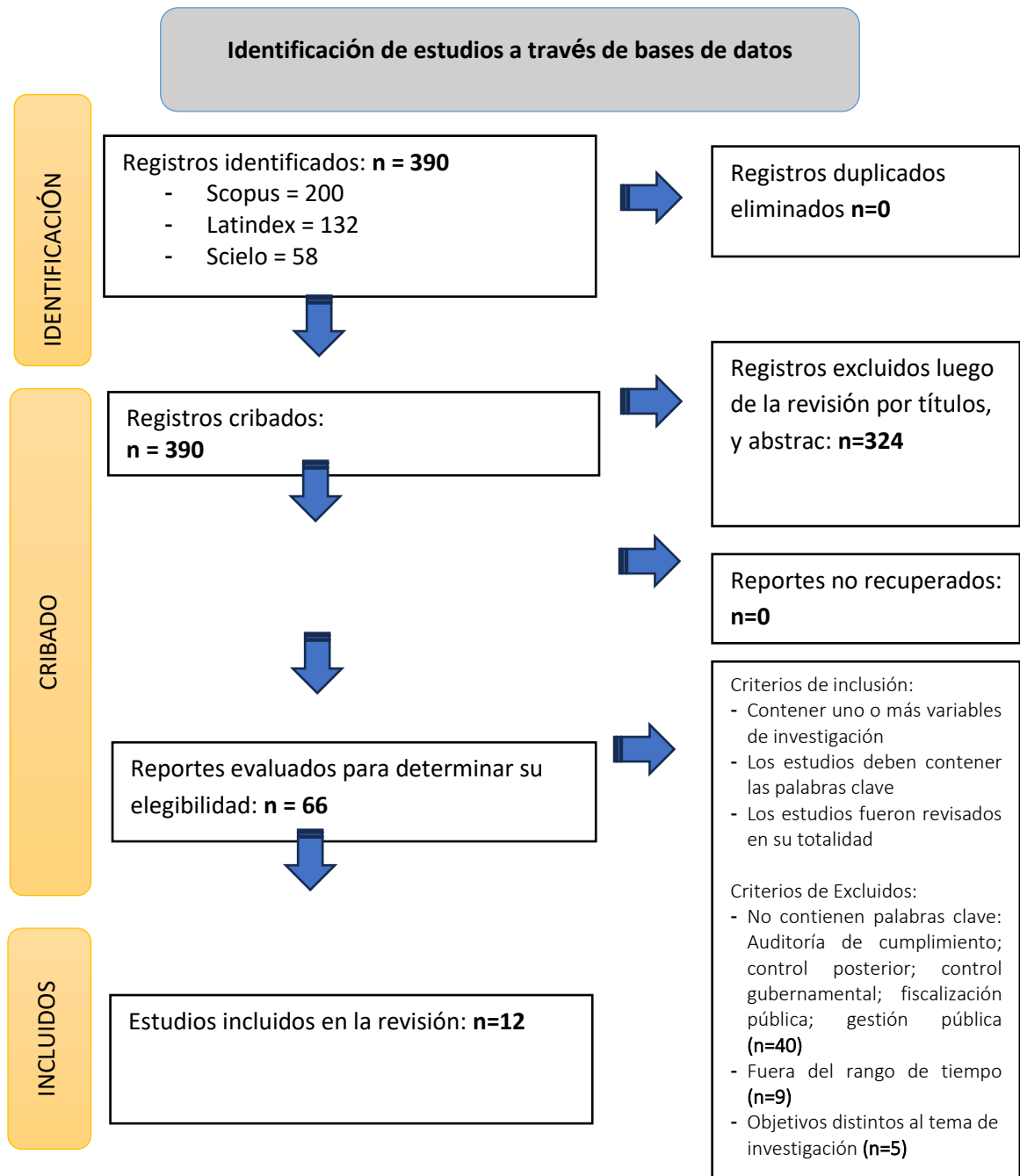


Figura 1. *Flujograma PRISMA del proceso de selección de estudios*

DESARROLLO Y DISCUSIÓN

El examen de la producción científica sistematizada en la revisión revela una convergencia significativa en torno a tres dimensiones analíticas que determinan la efectividad de la auditoría de cumplimiento como mecanismo de control posterior. Los resultados documentados establecen un punto de partida fundamental al demostrar que, si bien la auditoría constituye un instrumento eficaz para visibilizar irregularidades en la ejecución de obras públicas, su potencial transformador se diluye cuando los resultados no se articulan con procesos sancionadores institucionalizados. Esta observación adquiere particular relevancia en contextos latinoamericanos, donde la desconexión entre la identificación de resultados y la

aplicación de consecuencias concretas genera un efecto de fatiga fiscalizadora que termina normalizando el incumplimiento normativo, reduciendo así el impacto real del control posterior sobre la gestión pública Tabla 2.

Profundizando en esta línea argumentativa, la evidencia analizada aporta elementos sustanciales sobre cómo el cumplimiento de estándares de calidad en las prácticas auditoras se correlaciona positivamente con la generación de informes técnicamente sólidos. Los resultados sugieren que la supervisión regulatoria efectiva actúa como catalizador de la calidad técnica, aunque se advierte que, incluso en contextos con prácticas consolidadas, persisten márgenes sustanciales de mejora. Esta constatación resulta particularmente sugerente para comprender que la calidad técnica no constituye un estado alcanzado definitivamente, sino un proceso continuo que requiere actualización permanente de capacidades institucionales y profesionales, así como la implementación de mecanismos de aseguramiento de calidad que operen de manera sistemática en los órganos de control gubernamental Tabla 2.

En cuanto a la dimensión tecnológica y metodológica de la auditoría, las investigaciones revisadas introducen una variable disruptiva en el análisis al demostrar la viabilidad de incorporar sistemas automatizados basados en inteligencia artificial y técnicas estadísticas multivariadas para fortalecer el respaldo probatorio de los informes. Estos estudios evidencian que la adopción de herramientas analíticas avanzadas no solo incrementa la trazabilidad de los procedimientos, sino que reduce significativamente la carga de subjetividad en la valoración de evidencias complejas, particularmente en áreas como evaluación de activos intangibles o fiscalización de subvenciones públicas. No obstante, la implementación de estos enfoques en el sector público enfrenta barreras estructurales relacionadas con marcos normativos restrictivos y brechas de capacitación técnica que limitan su aprovechamiento pleno Tabla 2.

La dimensión preventiva de la auditoría de cumplimiento emerge con especial claridad en los trabajos analizados, que documentan cómo los programas de monitoreo ciudadano y la auditoría presupuestaria especializada potencian la capacidad del control posterior para anticipar desviaciones antes de que estas se consoliden. Los resultados resultan particularmente reveladores al demostrar que la oportunidad de las alertas constituye un factor crítico para la efectividad preventiva, superando en importancia incluso a la exhaustividad documental cuando se trata de evitar perjuicios al erario público. Esta perspectiva sugiere la necesidad de repensar los tiempos y ritmos del proceso auditor en función de su potencial correctivo más que de su completitud formal, privilegiando intervenciones tempranas que puedan redirigir la gestión antes de que las irregularidades se tornen irreversibles Tabla 2.

Desde una aproximación institucional comparada, los estudios aportan evidencia robusta sobre cómo la calidad de la gobernanza y la existencia de marcos sancionadores claros potencian exponencialmente el efecto disuasorio de la auditoría. Los análisis econométricos desarrollados confirman que la mera existencia de resultados auditorios resulta insuficiente para modificar conductas organizacionales cuando estos no se materializan en consecuencias administrativas, financieras o reputacionales efectivas. Esta constatación

resulta fundamental para comprender que la capacidad disuasoria no reside en el acto auditor mismo, sino en la credibilidad del sistema de consecuencias que lo respalda, lo que implica que los órganos de control deben articularse efectivamente con sistemas disciplinarios y judiciales que garanticen la materialización de las sanciones correspondientes Tabla 2.

La especialización técnica del equipo auditor emerge como variable determinante en los resultados revisados, demostrando que los equipos con mayor formación especializada producen resultados significativamente más coherentes y recomendaciones con mayor respaldo técnico. Las investigaciones revelan que la complejidad creciente de las operaciones gubernamentales —especialmente en áreas como valoración de activos intangibles, fiscalización de subvenciones o revisión de estimaciones financieras— exige competencias profesionales que trascienden la formación tradicional en auditoría. Esta evidencia sugiere la necesidad de repensar los perfiles profesionales de los equipos auditores incorporando especialistas sectoriales que complementen la perspectiva estrictamente contable, así como de implementar programas de capacitación continua que mantengan actualizadas las competencias técnicas del personal auditor Tabla 2.

Finalmente, los trabajos analizados aportan una perspectiva jurídico-institucional fundamental al examinar cómo la redefinición jurisprudencial de las potestades sancionadoras de los órganos de control ha generado debates significativos sobre el alcance real del control posterior. La evidencia documenta que, incluso cuando existen marcos normativos formalmente robustos, la interpretación judicial de estos puede restringir sustancialmente su aplicabilidad práctica, generando incertidumbre sobre la validez de las actuaciones auditoras. Esta constatación subraya la importancia de considerar el control posterior no como un acto técnico aislado, sino como un proceso inserto en dinámicas institucionales complejas donde los factores legales, políticos y organizacionales interactúan de manera determinante con la dimensión técnica de la auditoría, condicionando su efectividad real Tabla 2.

En conjunto, la evidencia analizada permite sostener que la efectividad de la auditoría de cumplimiento en el control gubernamental posterior depende de una configuración multifactorial donde la calidad técnica, la articulación institucional, la capacidad sancionadora y la especialización profesional operan como condiciones necesarias pero no suficientes cuando actúan de manera aislada. La interdependencia de estos factores sugiere que los sistemas de control requieren enfoques integrales que trasciendan la lógica procedimental para insertarse en dinámicas de fortalecimiento institucional sostenido, donde la auditoría opere como un eslabón dentro de cadenas más amplias de rendición de cuentas y mejora continua de la gestión pública, generando así un impacto transformador sobre las prácticas administrativas y financieras del Estado Tabla 2.

Tabla 2. Documentos incluidos

Nº	Autor(es)	Título del artículo	Plataforma-base de datos	Resultado
1	Salazar y Mucha, (2020)	Auditoría de cumplimiento y su incidencia en la detección de presuntos actos de corrupción en la ejecución de una obra	Latindex	La auditoría es útil para evidenciar fallas, pero su impacto institucional depende de su integración con procesos sancionadores y de mejora.
2	Jai-woo et al., (2022)	Automatic Control System for Quality Assurance of Clinical Pathology Examination: A Machine Learning Approach	Scopus	Las tecnologías basadas en IA pueden mejorar sustancialmente la calidad técnica de los informes de auditoría si se adaptan a contextos institucionales.
3	Harpa et al., (2022)	Sensory Analysis and Principal Component Analysis: A Sustainable Approach for Quality Control of Stretch Denim Fabrics	Scopus	Los métodos estadísticos multivariados son viables para sustentar informes con evidencia técnica verificable, incluso en entornos con alta carga subjetiva.
4	Ponce et al., (2022)	Cumplimiento normativo sobre información sostenible de las empresas españolas y sus efectos en los avances de	Scopus	La auditoría de cumplimiento no debe ser solo normativa, sino también estratégica: debe prevenir riesgos éticos y fortalecer la responsabilidad pública desde una mirada sostenible y proactiva.
5	Owusu et al., (2024)	Monitoring and audit quality: Does quality standards compliance matter?	Scopus	las firmas SMP asegura el cumplimiento de estándares de calidad, lo que resulta en auditorías de alta calidad. Esto significa que cuanto más efectiva sea la supervisión regulatoria, mejor será la calidad de la auditoría. Si bien la calidad de la auditoría SMP en Ghana es buena, requiere una mejora sustancial.

6	Abidi y Touhami, (2025)	Compliance with the Guide of Good Governance Practices and Quality of External Audit: Case of Listed Tunisian Companies in the Stock Exchange	Scopus	Finalmente, las pruebas de Arellano-Bond revelan una autocorrelación significativa de primer orden que disminuye con el tiempo. Además, las pruebas de sobre identificación confirman la relevancia y robustez del modelo para analizar las relaciones en los datos
7	Sunardi et al., (2022)	Gender, Perception of Audits, Access to Finance, and Self-Assessed Corporate Tax Compliance	Scopus	la teoría fue probada a nivel de empresa como variable de control y no a nivel de país. Una sugerencia para futuras investigaciones es considerar la teoría a nivel de país, ya que esta investigación abarca múltiples países.
8	Binh, (2025)	Corporate Governance Application, Audit Quality and Audit Report Lag: The Moderating Role of Law Compliance	Scopus	La auditoría cumple una función disuasoria efectiva solo cuando el entorno sancionador es claro y el sistema de control está técnicamente fortalecido.
9	Huamán, (2020)	La Potestad Sancionadora de la Contraloría General de la República en el Control Gubernamental	Latindex	la potestad sancionadora de la Contraloría es un elemento crucial del control, pero su marco ha sido redefinido por la jurisprudencia, generando un debate sobre su alcance y efectividad.
10	Valera, (2022)	Programa de monitores ciudadanos de control y su aporte en el control gubernamental de obras públicas	Latindex	La principal fortaleza radica en la oportunidad de sus alertas, lo que potencia el control preventivo y la mejora continua en la ejecución de obras públicas.
11	Pazos, (2020)	Auditoría Presupuestaria Gubernamental, Instrumento de Supervisión para la Contraloría General de la República del Perú	Latindex	La Contraloría no podrá luchar eficazmente contra la corrupción si no utiliza un instrumento adecuado y especializado para supervisar la ejecución del presupuesto.
12	Carretta et al., (2025)	Bank misconduct: The deterrent effect of country governance and customer reaction	Scopus	La auditoría puede generar un efecto disuasorio al actuar como un mecanismo de supervisión y detección de incumplimientos.

En efecto de la revisión sistemática de los artículos incluidos, se identificó tres ejes analíticos definidos en la metodología, los cuales emergen de manera recurrente en la literatura científica analizada: (i) la contribución de la auditoría de cumplimiento a los mecanismos preventivos y de mejora del control posterior, (ii) la rigurosidad técnica y suficiencia probatoria de los informes de auditoría, y (iii) la capacidad disuasoria y sancionadora asociada a los resultados del control posterior.

Contribución de la auditoría de cumplimiento a los mecanismos preventivos y de mejora:

Los estudios revisados coinciden en que la auditoría de cumplimiento desempeña un papel relevante en la identificación temprana de desviaciones normativas y deficiencias procedimentales dentro de las entidades públicas, lo que permite generar insumos para la adopción de acciones correctivas. La evidencia procedente de estudios realizados en países latinoamericanos muestra que la auditoría de cumplimiento ha sido utilizada como un mecanismo eficaz para identificar irregularidades asociadas al incumplimiento de obligaciones contractuales, deficiencias en los procesos de supervisión administrativa y problemas en la ejecución del presupuesto público. Estos resultados sugieren que su aplicación aporta elementos relevantes para reforzar el control posterior, especialmente cuando se orienta a anticipar riesgos y corregir desviaciones antes de que estas se consoliden (Pazos, 2020; Salazar y Mucha, 2020; Valera, 2022).

Sin embargo, los resultados revisados indican que dicho efecto preventivo no se produce de manera homogénea en todos los contextos analizados. Algunas investigaciones señalan que, aunque los informes de auditoría permiten identificar riesgos y vulnerabilidades institucionales, su incidencia en la mejora sostenida de la gestión pública se ve restringida cuando los resultados no son incorporados en esquemas formales de gestión de riesgos ni en sistemas de seguimiento debidamente institucionalizados. Esta situación limita el alcance del control posterior y reduce su influencia a un plano principalmente informativo (Huamán, 2020).

Por otro lado, los estudios desarrollados en contextos asiáticos y africanos ponen de manifiesto que la auditoría de cumplimiento adquiere una mayor capacidad preventiva cuando opera dentro de entornos caracterizados por estructuras de gobernanza consolidadas y órganos de control con autonomía funcional. En estos escenarios, los resultados de la auditoría trascienden la función descriptiva y se integran como insumos para la retroalimentación organizacional, promoviendo procesos de aprendizaje institucional y mejora continua (Owusu et al., 2024).

- (i) Rigurosidad técnica y respaldo probatorio de los informes de auditoría: el análisis de la literatura revela una marcada heterogeneidad en la calidad técnica de los informes de auditoría de cumplimiento, particularmente en lo que respecta al rigor metodológico y el sustento probatorio de los resultados formulados. Diversos estudios señalan que una parte significativa de estos informes presenta limitaciones en la evidencia que respalda las conclusiones alcanzadas, situación que acentúan en áreas de alta complejidad técnica, como evaluación de activos

intangibles, la fiscalización de subvenciones públicas y la revisión de estimaciones financieras sujetas a juicio profesional. Estas debilidades afectan la solidez del razonamiento auditor y reducen la confiabilidad de los resultados emitidos (Ponce et al., 2022).

La revisión también pone de manifiesto que el nivel de especialización técnica y la experiencia sectorial del auditor constituyen factores determinantes en la calidad de los informes. La evidencia empírica indica que los equipos de auditoría con mayor formación especializada y trayectoria profesional tienden a elaborar resultados más coherentes, con mejor articulación entre criterios, condición y evidencia, así como recomendaciones con mayor respaldo técnico, lo que incrementa el valor de control posterior como insumo para la toma de decisiones institucionales (Binh, 2025).

Adicionalmente, los estudios recientes documentan una tendencia incipiente hacia la incorporación de herramientas analíticas avanzadas con el propósito de fortalecer la rigurosidad del proceso auditor. En particular, se reporta que la aplicación de técnicas estadísticas multivariadas y sistemas automatizados apoyados en inteligencia artificial contribuye a mejorar la trazabilidad de los procedimientos, disminuir la carga de subjetividad en la valoración de la evidencia y aumentar la consistencia de los resultados obtenidos (Harpa et al., 2022; Jai-woo et al., 2022). No obstante, la adopción de estos enfoques en el ámbito del control gubernamental sigue siendo limitada, principalmente por restricciones normativas y por brechas en la capacitación técnica del personal auditor.

(iii) Alcance disuasorio del control posterior y su vinculación con los mecanismos sancionadores:

En relación con la función disuasoria del control posterior, la evidencia analizada pone de manifiesto que la auditoría de cumplimiento no genera efectos uniformes en todos los contextos institucionales. Su capacidad para inducir conductas de cumplimiento y corregir prácticas irregulares se encuentra estrechamente vinculada a las condiciones organizacionales y al marco normativo en el que se aplica. En el caso de gobiernos locales y entidades públicas latinoamericanas, se observa que los informes de auditoría suelen identificar responsabilidades administrativas y presuntos incumplimientos; sin embargo, su capacidad para generar consecuencias sancionadoras efectivas es limitada cuando no existe una articulación clara con los sistemas disciplinarios y los marcos legales vigentes (Huamán, 2020; Salazar y Mucha, 2020). Estudios desarrollados en otros contextos institucionales señalan que la auditoría de cumplimiento adquiere un mayor efecto disuasorio cuando los resultados derivan en sanciones concretas, ya sean administrativas, financieras o reputacionales. En estos escenarios, la existencia de mecanismos de seguimiento y la aplicación oportuna de medidas correctivas fortalecen la credibilidad del control posterior y fomentan una cultura organizacional orientada al cumplimiento normativo (Abidi y Touhami, 2025; Carretta et al., 2025).

Asimismo, la literatura evidencia que factores como la calidad de la gobernanza, la independencia de los órganos de control y la presión regulatoria influyen de manera significativa en la efectividad sancionadora de la auditoría de cumplimiento. Cuando estos elementos son débiles, la auditoría tiende a

cumplir una función formal, con escasa capacidad para modificar conductas organizacionales o prevenir reincidencias (Owusu et al., 2024).

En conjunto, los resultados de la revisión sistemática indican que la auditoría de cumplimiento posee un alto potencial como un instrumento del control posterior gubernamental; sin embargo, su efectividad preventiva, técnico y disuasoria depende de la interacción entre factores metodológicos, capacidades institucionales y marcos de gobernanza. La evidencia analizada sugiere que, sin mecanismos de seguimiento, fortalecimiento técnico y aplicación efectiva de sanciones, los resultados de auditoría tienden a perder impacto en la gestión pública.

Discusión

El análisis de la literatura revisada permite sostener que la auditoría de cumplimiento ocupa un lugar relevante dentro del control posterior gubernamental; sin embargo, su efectividad no puede evaluarse de manera aislada ni homogénea. Los estudios examinados coinciden en que el impacto real de este tipo de auditoría depende, en gran medida, de la forma en que los resultados son incorporados en la dinámica institucional de las entidades públicas. Cuando las observaciones formuladas permanecen desvinculadas de los procesos de planificación, gestión de riesgos o toma de decisiones, el control posterior tiende a limitar su alcance a la identificación formal de incumplimientos, sin generar cambios sustantivos en la gestión pública (Huamán, 2020; Salazar y Mucha, 2020).

A partir de esta lógica, la evidencia estudiada apunta a que la operacionalización de la auditoría de cumplimiento resulta más significativa cuando acompaña a un modelo de mejora como el delineado en un estilo de mejora institucional. Por otra parte, algunos estudios consideran que la falta y el signo de la falta de herramientas sistemáticas de seguimiento asfixia la posibilidad de que el control posterior pueda ser preventivo ya que el cumplimiento puede quedar atrapado en una lógica de ¡cumplí con control! (Pazos, 2020; Valera, 2022). Tal situación es un ejemplo de una brecha entre el diseño normativo y el control de gobierno y la práctica.

En lo que se refiere a la adecuada rigurosidad técnica del proceso de auditoría, los resultados de la revisión indican que la calidad metodológica de los informes constituye una pieza clave para la credibilidad del control posterior. La literatura estudiada apunta que la suficiencia probatoria, la consistencia en la elaboración de criterios y la claridad argumentativa afectan directamente a la aceptación de los informes por los gestores públicos y a su uso como insumo para la toma de decisiones (Binh, 2025). Si se dan situaciones en que no se cumplan estas condiciones, entonces los informes son susceptibles de ser cuestionados o de resultar infravalorados, lo que debilita el impacto del proceso de auditoría.

Estamos de acuerdo, los estudios examinados enfatizan la especialización profesional del auditor en los resultados de calidad, debido a la mayor complejidad de las operaciones en el Gobierno que requieren de competencias técnicas cuya finalidad sea la evaluación correcta de estimaciones financieras, programas

públicos y activos no tradicionales para toda la organización. La evidencia empírica sugiere que las carencias en formación y experiencia sectorial se relacionan con la insuficiencia en la documentación probatoria y en la escasa solidez del juicio auditor, lo que se traduce en una baja confiabilidad del control posterior (Ponce et al., 2022).

Un elemento novedoso de la literatura más reciente es la paulatina introducción de herramientas avanzadas de análisis en los procesos de auditoría de cumplimiento. Algunos estudios subrayan que las estrategias para el uso de técnicas estadísticas y aplicaciones de la inteligencia artificial ayudan a incrementar la trazabilidad de los procedimientos, disminuyen la componente subjetiva en la valoración de las evidencias y ayudan a promover la calidad técnica de los informes (Harpa et al., 2022; Jai-woo et al., 2022). Sin embargo, la revisión indica que la introducción de estas herramientas en el campo gubernamental todavía es incipiente, esencialmente debido a limitaciones normativas, restricciones financieras y brechas en los conocimientos tecnológicos de los auditores (Ponce et al., 2022).

Respecto a la eficacia disuasoria del control posterior, podemos decir que la misma tendría un impacto muy heterogéneo y dependiente del contexto institucional. En este sentido, diversos autores avisan que en los escenarios en los que los resultados de auditoría no se materializan en acciones correctivas o en sanciones efectivas, la auditoría de cumplimiento no tiene la capacidad de cambiar el comportamiento organizacional a ser capaz de conseguir que se perciban como un verdadero riesgo de incumplimiento normativo (Huamán, 2020; Salazar y Mucha, 2020). En cambio, los resultados de autores que han hecho sus aportaciones en entornos con sistemas de gobernanza más fuertes demuestran que la articulación auditoría – seguimiento – sanción sería clave para reforzar la eficacia disuasoria del control posterior (Abidi y Touhami, 2025; Carretta et al., 2025).

En líneas generales, lo que se pone de manifiesto en la discusión es que la auditoría de cumplimiento no puede valorarse exclusivamente desde un prisma procedimental. Su eficiencia se va determinada por la calidad técnica del proceso auditor, pero también por la existencia de marcos institucionales que permitan transformar resultados en decisiones, en acciones correctivas y en mejoras sostenibles en la gestión pública. En esta línea, la evidencia revisada pone de manifiesto que el impulso del control posterior exige una mirada integradora que unifique auditoría, gestión pública y gobernanza institucional (Owusu et al., 2024).

CONCLUSIONES

El análisis de la evidencia científica nos permite afirmar que la auditoría de cumplimiento es un elemento fundamental del control posterior gubernamental centrado, precisamente, en la verificación sistemática de la legalidad y el cumplimiento normativo en la gestión pública, aunque también decimos que su contribución real no debe considerarse uniforme ni automática pues su efecto viene condicionado tanto por factores institucionales y organizativos como por aspectos técnicos que marcan el uso real de los resultados de la auditoría.

A partir de la perspectiva preventiva de la auditoría de cumplimiento, se destaca el potencial de detección temprana de desviaciones normativas y/o debilidades procedimentales que inciden negativamente en el desempeño de las entidades públicas. Este potencial se ve condicionado por la necesidad de que las conclusiones de auditoría se integren de manera estructurada en los procesos de planificación, gestión de riesgos y toma de decisiones hasta la dirección - finalización de la práctica funcional de la auditoría; de no hacerlo en la estructura teórica de las prácticas anteriores, el control posterior tiende a contentarse con la función informativa, carente de efectos transformadores de tipo señalado en la gestión pública.

Respecto a la calidad técnica del proceso auditor, se extrae la contundencia que tienen la rigurosidad de la metodología y la suficiencia de pruebas documentales de los informes sobre la credibilidad y la utilidad del control posterior. La adecuación de la definición de criterios, la consistencia en la sustentación de la evidencia y la especialización profesional del auditor fortalecen la robustez de los resultados hasta el punto de que se incrementa la probabilidad de que las recomendaciones auditadas sean consideradas e implantadas por las entidades auditadas.

De igual modo, la capacidad disuasoria del cumplimiento es una función que depende de los mecanismos institucionales que garanticen el seguimiento efectivo de las recomendaciones y las medidas correctivas o sancionadoras. Si la producción de información derivadas de los informes de auditoría no culmina en consecuencias concretas, la huella que dejan en el comportamiento de las organizaciones es muy limitada, por lo que el control posterior pierde parte de su potencial de gobernanza y rendición de cuentas.

REFERENCIAS

- Abidi, I., and Touhami, K. (2025). Compliance with the Guide of Good Governance Practices and Quality of External Audit: Case of Listed Tunisian Companies in the Stock Exchange. *International Journal of Economics and Financial Issues*, 15(1), 227. <https://search.proquest.com/openview/d5df17e6e78c742f8d763d30838e0bb9/1?pq-origsite=gscholarycbl=816338>
- Albuja, F. C. R., y Ordóñez, Y. L. P. (2024). Auditoría de cumplimiento: Tendencias y mejores prácticas contables. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 7(Suplemento 1), 112-125. <https://doi.org/10.62452/be08yz08>
- Alqudah, H. M., Amran, N. A., and Hassan, H. (2019). Extrinsic factors influencing internal auditors' effectiveness in Jordanian public sector. *Rev. Eur. Stud.*, 11, 67. https://heinonline.org/hol-cgi-bin/get_pdf.cgi?handle=hein.journals/rveurost11ysection=24
- Alvarez, R. C., y Castro, P. G. (2024). La auditoría de cumplimiento y su impacto en la mejora de la ejecución de obras por contrato en la Dirección Regional de Agricultura Cusco, periodo 2021 [Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco]. <https://repositorio.unsaac.edu.pe/handle/20.500.12918/9254>
- Binh, N. T. T. (2025). Transforming Auditing in the AI Era: A Comprehensive Review. *Information*, 16(5). <https://doi.org/10.3390/info16050400>
- Carretta, A., Cucinelli, D., Fattobene, L., and Schwizer, P. (2025). Bank misconduct: The deterrent effect of country governance and customer reaction. *Journal of Banking y Finance*, 174, 107434. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0378426625000548>

- Chambilla, J. C. (2023). La auditoría de cumplimiento y su incidencia en la transparencia de las compras directas. *Gestionar: revista de empresa y gobierno*, 3(2), 120-130. <http://revistagestionar.com/index.php/rg/article/view/97>
- Gharrafi, M., Zineb, E. I., El-harchali, M., Nacer, M., Amine, N. B., Bakkouchi, M. E., and Benlakouiri, A. (2025). External factors affecting the effectiveness of internal audit functions in the public Moroccan sector: A quantitative approach. *Multidisciplinary Science Journal*, 7(12). <https://doi.org/10.31893/multiscience.2025600>
- Harpa, R., Piroi, C., Cristian, I., and Blaga, M. (2022). Sensory analysis and Principal Component Analysis: A sustainable approach for quality control of stretch denim fabrics. *industria textilă*, 73(5), 519-529. <https://doi.org/10.35530/IT.073.05.202130>
- Huamán, L. A. O. (2020). La potestad sancionadora de la contraloría general de la república en el control gubernamental. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 13, 317-334. <https://content.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2022/10/Potestad-Sancionadora-de-la-Contralor%C3%ADa-Luis-Huam%C3%A1n.pdf>
- Jai-woo, O., Og-Woo, Y., and Jin-Kyu, K. (2022). Automatic Control System for Quality Assurance of Clinical Pathology Examination: A Machine Learning Approach. *Journal of System and Management Sciences*, 12(1), 27-43. <https://doi.org/10.33168/JSMS.2022.0103>
- Longana, M. L., Yu, H., Hamerton, I., and Potter, K. D. (2018). Development and application of a quality control and property assurance methodology for reclaimed carbon fibers based on the HiPerDiF (High Performance Discontinuous Fibre) method and interlaminated hybrid specimens. *Advanced Manufacturing: Polymer y Composites Science*, 4(2), 48-55. <https://doi.org/10.1080/20550340.2018.1456504>
- Mero, N. Y. M., Cedeño, J. A. M., Bravo, C. A. S., Vera, A. M. Z., y Macias, M. M. M. (2026). La auditoría gubernamental y su impacto en la transparencia y eficiencia de la administración pública ecuatoriana. *South Florida Journal of Development*, 7(1), e6158-e6158. <https://ojs.southfloridapublishing.com/ojs/index.php/jdev/article/view/6158>
- Morán, J. P. Z., and Cogollo, J. M. F. (2023). A goal programming-Monte Carlo simulation methodology for modeling process quality control. *Management and Production Engineering Review*, 14(2), 70-78. <https://bibliotekanauki.pl/articles/24200525.pdf>
- Nurprihatin, F., Rembulan, G. D., Andry, J. F., Immanuella, S., and Widiwati, I. T. B. (2023). Quality control analysis of porcelain products using overall equipment effectiveness and statistical quality control methods. *Management and Production Engineering Review*. <https://journals.pan.pl/dlibra/doccontent?id=128813>
- Owusu, R. A., Awunyo, D. V., Gyimah, P., and Appiah, K. O. (2024). Monitoring and audit quality: Does quality standards compliance matter? *Cogent Business y Management*, 11(1), 2416095. <https://doi.org/10.1080/23311975.2024.2416095>
- Pazos, L. A. (2020). Auditoria presupuestaria gubernamental, instrumento de supervisión para la Contraloría General de la República del Perú. *Global Business Administration Journal*, 4(2), 93-107. https://revistas.urp.edu.pe/index.php/Global_Business/article/view/3306
- Ponce, H. G., González, J. C., y Gomez, J. P. (2022). Cumplimiento normativo sobre información sostenible de las empresas españolas y sus efectos en los avances de la Agenda 2030. *CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa*, 105, 289-318. <https://turia.uv.es/index.php/ciriecespana/article/view/21991>
- Rely, G. (2024). Analysis of Foreign Accounting Techniques in Eradicating Corruption in The Public Sector. *Journal of Economics and Business (JECOMBI)*, 5(01), 171-181. <https://jecombi.seaninstitute.or.id/index.php/JECOMBI/article/view/90>

- Ruelas, M., Flores, L., y Sucari, W. (2022). Efectos de la auditoría forense en el control de la corrupción en las entidades públicas del Perú. *Gestionar: revista de empresa y gobierno*, 2(3), 7-15. <http://revistagestionar.com/index.php/rg/article/view/36>
- Salazar, A. R. B., y Mucha, Á. J. P. (2020). Auditoría de cumplimiento y su incidencia en la detección de presuntos actos de corrupción en la ejecución de una obra. *Horizonte Empresarial*, 7(1), 61-69. <https://doi.org/10.26495/rce.v7i1.1351>
- Sunardi, S., Damayanti, T. W., Supramono, S., and Hermanto, Y. B. (2022). Gender, Perception of Audits, Access to Finance, and Self-Assessed Corporate Tax Compliance. *Economies*, 10(3). <https://doi.org/10.3390/economies10030065>
- Valera, F. J. M. (2022). Programa de monitores ciudadanos de control y su aporte en el control gubernamental de obras públicas. *SCIÉNDO*, 25(4), 355-360. <https://doi.org/10.17268/sciendo.2022.044>